

segun forma e uso por Dio nro R. y una  
a Cruz, y tambien haze Pleyto omenaje un  
y tres veces, segun fuere, y leyes e usages  
Como tal Cavallero, Hijodalgo, oficiente  
este deo Castillo, y Fortaleza por la Com.  
Marquesa de Miliana, Duquesa e Cavallero  
mi Señora, y a la Señal de la Cruz, y  
Como va Menencia e Alcaide la guardaria  
fendera así en Guerra, como en Paz, obrando  
todo el Verdicio al Rey nro R. y a su E. En el  
po, que estuviere a su Cargo, y que la tenie  
pondra toda la Custodia, y Cuidado, que deve  
y tener un buen, y Real Alcaide, bajo la  
e sea tratado, y aler, y a los otros cavalleros  
concia los Alcaides, que quebrantaran la fe,  
to omenaje, y la Fidelidad, y Lealtad ovien  
reyes, y Señores, y que en obediencia se le  
nar, y Jandato a su E. cada y quando lo  
acogerá en dho Castillo a la Señora, o que  
nudo se le entrespre dho Alcaide, y encarga  
daver a el, y cumplirá todo quanto a dho  
dho Hijodalgo deve ver recordas ni poner  
dimento alguno de las dhas Señoras y  
Alcaide nro en Vista e havendo omenaje  
Pleyto omenaje, como a la Jfano al dho

